

LA LUNA DE MIEL DE LA LIBERACION CAMBIARIA

Después de casi dos años de control, a tres semanas del nuevo régimen de cambio libre, el mercado cambiario sigue tranquilo. Luego de su caída durante la primera semana, el valor del dólar ha oscilado entre 460 y 470 bolívares. Había temores de pérdidas de las reservas internacionales; pero hasta ahora el Banco Central no ha vendido ni un dólar para estabilizar el tipo de cambio. ¿Qué ha pasado? Simplemente lo que predicen todos los libros de texto: cuando la oferta es mayor que la demanda, el precio baja, o por lo menos no sube. Y así es. Después de la liberación, la oferta de los dólares superó la demanda, y eso por varias razones.

Primero, parece que existe un cierto optimismo inicial ante el programa de ajustes: la luna de miel de la liberación cambiaria. Este optimismo cauteloso hace que los agentes económicos no se refugien en el dólar sino que se conformen con el bolívar convalecido. Pero eso tiene su precio. Para que la gente no compre dólares, el Banco Central ofrece al inversionista Títulos de la Estabilización Monetaria Capitalizables (TEM), a plazos cortos y con rendimientos elevados. Aunque en la tercera semana ha ocurrido una caída en los rendimientos efectivos de los TEM, a lo largo de los primeros 15 días el BCV ha emitido y colocado en su totalidad un monto de Bs. 155.000 millones con vencimientos entre 27 y 90 días, y tasas de interés entre 56 y 79%. Esta costosa política también tiene sus aspectos positivos. La liberación de las tasas de interés puede estimular el ahorro a mediano y largo plazo. Hasta ahora, algo más de 80% de los depósitos de los bancos han sido depósitos a la vista. Además muchos están vendiendo dólares para cancelar en bolívares deuda contraída antes de la liberación. Muchos de éstos son "inversionistas" que habían pedido préstamos en bolívares para comprar dólares, con la expectativa de un incremento sustancial de la cotización del dólar después de su liberación. Pero no resultó como se esperaba, y ahora están vendiendo para cancelar las obligaciones en bolívares

y, además, muchos, calculando pérdidas.

Lo preocupante de este proceso de aparente estabilización es el origen de los capitales que compran los TEM. Los famosos "capitales golondrinas" tienen un peso importante en su demanda. Estos capitales, en la búsqueda permanente del lugar de los mayores rendimientos, provienen de los fondos mutuales y de inversiones principalmente de los Estados Unidos, donde los rendimientos de las acciones estaban cayendo. Y de nuevo descubrieron Venezuela, donde se puede hacer dinero y, por los vencimientos cortos, además sin mucho riesgo. Pero en la medida en que estas "capitales golondrinas" pueden estabilizar nuestro tipo de cambio, también pueden desestabilizarlo rápidamente. En cualquier momento pudieran desbalancear las reservas internacionales, y una salida masiva de inversiones especulativas echaría por la borda tres semanas de "luna de miel cambiaria", como manifestó Petkoff, ministro de Cordiplan. La tendencia a la baja en los rendimientos en los TEM pudiera alejar a los capitales. "El diferencial entre las tasas y el riesgo cambiario no los hace atractivos", comentó un inversionista con lógica financiera implacable. Así, los temores gubernamentales fundados acerca de los "capitales golondrinas" pudieran llevar al Gobierno a controlar la cuenta de capital, una idea anunciada hace tiempo por el ministro de Hacienda Matos Azócar.

CREDITOS PUBLICOS: DE LO MEGA A LO COSMO

El 9 de mayo, en sesión conjunta, el Congreso sancionó el crédito adicional por Bs. 765.085 millones, solicitado por el Ejecutivo. Un tercio del "megacrédito" se destina a los programas sociales con el fin de compensar en parte el duro impacto que provoca en la población pobre el ajuste reciente de la economía. La parte del león se la llevan los aumentos de los empleados de la administración pública y los distintos ministerios y organismos del Estado por insuficiencia de fondos, porque este año trabajan con recursos de un presupuesto recon-

ducido (SIC, Vida Nacional, mayo 1996). Renglones como mejoramiento de la infraestructura y ayuda a la producción quedan con la menor parte.

El financiamiento del megacrédito se fundamenta en los recursos ordinarios provenientes del aumento de precios de la gasolina y en recursos extraordinarios de la industria petrolera del ejercicio económico de 1995. Los recursos adicionales por el aumento de los precios de la gasolina se estiman en Bs. 422.177 millones, para un total de Bs. 439.998 millones. Además, el Fisco espera un aporte mayor de PDVSA por concepto de las exportaciones petroleras, porque el precio del barril en los mercados internacionales se mantiene estable por encima de lo estimado al principio del año. Para los programas sociales se espera, además, el aporte de los organismos internacionales: del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial.

La discusión acerca del megacrédito también brindó la posibilidad para destacarse políticamente. La piedra de escándalo no fue el "megamonto" sino la partida "humilde" de Bs. 10.000 millones adicionales para el incremento del presupuesto del Congreso que más o menos se duplicará este año. La propuesta de la fracción de AD, respaldada por Convergencia, fue destinar Bs. 4.000 millones de los 10.000 al Consejo Supremo Electoral, el cual no ha presentado ninguna solicitud: más bien se discute sobre su eliminación y sustitución por otra institución técnica y no partidizada. Finalmente, AD y Convergencia resultaron derrotadas por el MAS y Copei, que apoyaban la tesis de aprobar el megacrédito, incluyendo el aumento de los recursos para el Congreso.

En un horizonte no tan lejano, se vislumbra otro gran crédito, el "cosmocredito". De la modificación del tipo de cambio, el Fisco recibirá aproximadamente un billón 40 millones de bolívares adicionales. De esta suma quedan más o menos Bs. 520.000 millones netos, porque el Ejecutivo debe cancelar deuda externa, comprar dólares a un precio mayor, y además tiene que cumplir con compromisos le-

gales (a las Gobernaciones automáticamente corresponde el 20 por ciento de los ingresos adicionales). Se estima el futuro "cosmocredito" en Bs. 900.000 millones, lo cual en su mayor parte se financiará con dichos recursos de la devaluación y con los provenientes de la nueva tasa del IGV, que pasó de 12,5 a 16,5%. Estos créditos adicionales colocarán el presupuesto de este año más allá de los 6 billones de bolívares.

CONFLICTOS SOLUCIONADOS

Primero fueron los empleados públicos quienes aceptaron el esquema ofertado por el gobierno; posteriormente, bajo el mismo patrón, con reticencias y ciertos retoques, los educadores, desgastados por una huelga sin perspectiva política, terminaron por llegar a un consenso con aquél con cierta fachada contractual.

Las dificultades para llegar a un acuerdo se basaban en el carácter no contractual de la oferta gubernamental. El ejecutivo, ante las penurias financieras, ha llegado a la misma conclusión que el empresariado privado: mientras no se resuelva el espinoso nudo gordiano de las prestaciones sociales, el pasivo laboral que pecha cualquier incremento salarial hace que se dificulte otorgar aumentos que tengan incidencia en aquellas.

1. OBREROS Y EMPLEADOS PUBLICOS

El acuerdo con los trabajadores públicos se concretó con la aceptación de FEDEUNEP de la oferta gubernamental de los ocho bonos mensuales como ingreso-canasta adicional. El volumen del bono mensual, que se añade al ingreso que venían percibiendo, es el de su salario básico mensual más sus primas o compensaciones. Además, por una sola vez se pagará una quincena adicional a quienes ganan menos de 50.000 Bs. De dichos bonos, el 25% es considerado como salario a todos los efectos legales, y el otro 75% es simple bonificación sin efectos salariales más allá del pago. Los bonos se pagarán en cuatro partes según un cro-

nograma que se inicia el 30 de Mayo.

Se acordó asimismo iniciar desde el 30 de mayo el pago del bono de transporte y alimentación por 933 Bs. por jornada trabajada, decretado en febrero. Se pagará el retroactivo.

Este 25% de incremento salarial, junto con los bonos, servirá como marco para las discusiones de la convención colectiva que deberá empezar a regir el 1° de enero de 1997. Los incrementos se hacen extensivos a los obreros y empleados de gobernaciones y alcaldías.

2. RABAJADORES DE LA EDUCACION

Después de 49 días de huelga, de los cuales 31 eran laborables (recuérdese que la Semana Santa, el 19 de Abril y los días feriados se interpusieron), se firmaron las actas de fin del conflicto, y se reanudaron las clases el 2 de mayo.

La metodología se había delineado con los empleados públicos. La combatividad tradicional de los gremios educativos no iba a quedarse tranquila con lo obtenido por aquellos. Por ello, ante la verticalidad del gobierno en no ofrecer lo que no podría cumplir y no comprometerse en este momento con contratos de incidencias salariales globales, los educadores veían que debían negociar. Muchos educadores estaban cansados. Se les habían retenido las dos quincenas de abril. El Ministro de Educación insistía en que, ante la eventual pérdida del año escolar, se reestructuraría el sistema educativo. Se cambiaría el año escolar de enero a diciembre, y en esta reestructuración existía la probabilidad de muchas cesantías. El arma del decreto de reanudación de tareas posibilitaba el despido de dirigentes gremiales. El perjuicio a seis millones de alumnos era ya demasiado costoso...

Mientras tanto unos educadores de los gremios más radicales habían iniciado una huelga de hambre en las oficinas administrativas del Congreso. Los intentos de conciliación del Arzobispo de Caracas y del Congreso parecían ser boicoteados por el gobierno. Este parecía dispuesto a negociar, ahora sí, en se-

rio, una vez descartados los temores de convulsión social por las medidas de ajuste.

Todos estos elementos condujeron a los gremios a ir rebajando sus pretensiones, pero sin ceder en su firmeza. Del 50% de incidencia salarial de los bonos, se pasó a 40, y después a 30. El gobierno en algún momento prometió el 30, pero inmediatamente redujo el porcentaje a 25. El acuerdo, por ciertos leguleyismos y malabarismos contables, dejaría la incidencia salarial de los bonos en 30%. El lunes 29 de abril se firmaron las actas que finiquitarían el conflicto. La división gremial se patentizó en el hecho de que Fetrmagisterio y Colegio de Profesores de Venezuela no las firmaron.

Se concretan 8 bonos mensuales adicionales, similares a los de los empleados de mayo a diciembre, 25% como salario y 75% como bono. Se pagarán a razón de dos bonos mensuales el 15 de mayo, el 30 de junio, el 30 de agosto y el 1° de noviembre. El 15 de mayo se pagará además una quincena adicional con incidencia salarial a quienes ganaban menos de 50.000 bolívares.

La diferencia con los empleados públicos está en lo siguiente:

1. Se reconoce como salario un 5% adicional sobre los bonos como consecuencia del reconocimiento de 28 días adicionales de salario como acuerdo de la reclamación sindical de pago por los días feriados. De hecho así la bonificación se reduce a un 70%.
2. Si hay aumentos en la administración pública que superen los emolumentos de los educadores, se les imputará también a éstos. Para ello se nombrará una comisión paritaria.
3. Se aumentan al doble las asignaciones para los jubilados.
4. Se propone un bono al rendimiento, así como el nombramiento de una comisión para constituir un seguro de hospitalización, cunigua y maternidad.
5. Para evitar las críticas de los gremios disidentes y para asentar la importancia de la contratación colectiva, los sindicatos lograron que

se diera carácter contractual a estas actas. Las condiciones laborales vigentes se prorrogan hasta el 31 de diciembre durante este año, y se consideran como contrato las cláusulas aprobadas hasta ahora en la discusión de la 2ª convención colectiva, 5º contrato colectivo.

6. Sigue la discusión contractual de las cláusulas no aprobadas a partir del 1-9-96 para que entre en vigencia el 1º de enero del 97. El aumento salarial que se decida para el 97 tendrá como marco estos bonos y aumento salarial, y será superior a la inflación prevista para 1997. Si al final del año la inflación ha sido mayor a la prevista se pagará el diferencial como retroactivo.

7 Se establecen ciertos parámetros de discusión y realización en el área pedagógica.

8. El Ministerio de Hacienda comprometió 50.000 millones de bolívares para reparación de escuelas y para almuerzos escolares y bibliotecas.

9. Se les paga en la primera semana de mayo las dos quincenas de abril, bajo el compromiso de los educadores de reponer las clases perdidas y salvar el año.

10. El Ministerio se compromete a levantar las sanciones derivadas de esta lucha y a no tomar retaliaciones por la huelga.

El fin del conflicto fue empañado por la violencia física de 200 educadores contrarios a la firma de las actas, que irrumpieron en el Ministerio del Trabajo con argumentos poco académicos y quisieron impedir el fin de la huelga con razonamientos que dejaron visibles heridas y hematomas de otros dirigentes sindicales, sus compañeros. Fue lamentable. Dejó muy mal parado al magisterio. La policía debió intervenir, y un grupo fue detenido.

Ante la política gubernamental de bonificaciones, Ramírez León, presidente de la CTV, el 1º de Mayo declaró que se pediría la reforma del art. 133 par. único, letra b) de la Ley del Trabajo que ha introducido la posibilidad de las bonificaciones. Sin embargo, el gobierno está empezando a reactivar la comisión tripartita para la solución del problema de las prestaciones sociales.